

**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES**

**CONVOCATORIA Nº 52/2017
DE BECAS DE FORMACIÓN PRÁCTICA ESPECIALIZADA
PARA EL INSTITUTO COMPLUTENSE
DE ESTUDIOS INTERNACIONALES**

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Los solicitantes que se relacionan a continuación cumplen los criterios de valoración señalados en la base 2 de condiciones generales y específicas.

	DNI/ NIE
1.	18174176J
2.	47096499C

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Los solicitantes que se relacionan a continuación **no** cumplen los criterios de valoración señalados en la base 2 de condiciones generales y específicas.

	DNI/ NIE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1.	76875494H	2 y 3
2.	Y4976498W	1

CÓDIGO CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1. No aportar **Fotocopia del DNI o NIE** régimen comunitario o con **permiso de residencia** del solicitante, en vigor.
2. No estar en posesión del título de Licenciatura o Grado Universitario en **Economía o Administración y Dirección de Empresas**.
3. No estar matriculado o en posesión del título de Master relacionado con las disciplinas de Economía y Empresa.

4. No haber obtenido la titulación exigida en esta Convocatoria en los últimos tres años desde la fecha de publicación de la misma, si los solicitantes titulados ya no están matriculados en la Universidad.
5. Haber disfrutado con anterioridad de una beca de formación práctica en la UCM durante doce o más meses.
6. Haber renunciado a una beca de formación práctica de la UCM sin causa justificada.
7. Solicitud presentada fuera del plazo establecido.

A partir del día siguiente de la fecha de esta publicación, se abre un plazo, **del 8 al 21 de noviembre**, ambos incluidos, con el fin de que los interesados que así lo deseen aporten la documentación que complete o subsane la solicitud de beca colaboración, o reclamen cualquier error u omisión.

Dicha documentación se presentará en el registro general de la UCM o en cualquiera de los registros auxiliares de la Universidad, así como en la sede electrónica de la UCM, en la siguiente dirección: <http://www.ucm.es/e-sede>

Madrid, 7 de noviembre de 2017